

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

**4776** *Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.- Corrección de errores de la Resolución de 26 de agosto de 2013, por la que se conceden las subvenciones para la modernización de explotaciones de tomates, para el año 2013, establecidas en la Sección 4ª del Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010, de esta Consejería (BOC nº 167, de 30.8.13).*

Advertidos errores materiales en el texto de la Resolución de 26 de agosto de 2013, de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se conceden las subvenciones para la modernización de explotaciones de tomates, para el año 2013, establecidas en la Sección 4ª del Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010 de esta Consejería, y que fue publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 167, de 30 de agosto de 2013, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a subsanarlo mediante la oportuna rectificación:

En la página 23516, en el apartado Sexto de los Fundamentos de Derecho:

Donde dice:

Sexto.- El resuelvo segundo de la Orden de 20 de diciembre de 2012, por la que se convocan anticipadamente para el ejercicio 2013, destina con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para la modernización de explotaciones de tomates un importe total de setecientos cinco mil (705.000,00) euros, de los cuales ciento noventa y cinco mil (195.000,00) euros son con cargo al ejercicio de 2013 y quinientos diez mil (510.000,00) euros, al ejercicio 2014, correspondiente a la cofinanciación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en un 6,28% y de la Comunidad Autónoma de Canarias en un 8,72%.

Debe decir:

Sexto.- El resuelvo segundo de la Orden de 20 de diciembre de 2012, por la que se convocan anticipadamente para el ejercicio 2013, destina con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para la modernización de explotaciones de tomates un importe total de quinientos cuarenta mil (540.000,00) euros, de los cuales ciento cincuenta mil (150.000,00) euros son con cargo al ejercicio de 2013 y trescientos noventa mil (390.000,00) euros, al ejercicio 2014, correspondiente a la cofinanciación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en un 6,28% y de la Comunidad Autónoma de Canarias en un 8,72%.

En la página 23518, en el apartado resolutorio tercero:

Donde dice:

... aplicación presupuestaria 13.04.531A.770.00, P.I.: 08713815, denominada: “Modernización de explotaciones agrarias FEADER 2007/2013- M 1.2.1”.

Debe decir:

... aplicación presupuestaria 13.04.412A.770.00, P.I.: 08713815, denominada: “Modernización de explotaciones agrarias FEADER 2007/2013- M 1.2.1”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de septiembre de 2013.- El Director General de Agricultura y Desarrollo Rural, Pedro Tomás Pino Pérez.